

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1

19.- NOTIFICACION DE SENTENCIA A D. MOHAMED MOUJAHID, ALI OUTALES Y RAID ZARROU EN PROCEDIMIENTO SOBRE DELITOS LEVES Nº 56/2017.

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato n º 56/2017 se ha dictado la presente sentencia con n º 106/17 de fecha 14/11/2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de HURTO, y en el que ha sido parte como denunciados MOHAMED MOUJAHID, ALI OUTALEB Y RAID ZARROU y resulta lo siguiente:

Que debo CONDENAR Y CONDENO de la comisión por delito leve inmediato que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevara a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.